



Ministerio de Producción y Trabajo

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION	
ENTRO	FECHA
CERTIF. EXPRESO N°	6/12/18
DESTINO	Lahuellos N° 1015

EXPEDIENTE 2018-62496696- -APN-DGDMT#MPYT.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 15 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO, ante mi Lic. Silvia SUAREZ, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, asistida por Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA)**, Diego Sebastián ZANG (DNI 22.110.026), por una parte; y por la otra, en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO)**, Dr. Alberto Fernando MENENDEZ (DNI 8.447.948), y en representación de la **FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC)**, Guillermo Prado (DNI 16.138.811).-----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante y luego de un intercambio de opiniones, las partes conjuntamente toman la palabra y manifiestan: Que vienen por este acto a fines de presentar y ratificar ante esta Autoridad administrativa laboral el acuerdo alcanzado en forma privada el 27 de noviembre de 2018 y aplicable a los CCT N° 76/75 y N° 577/10.-----

Que, asimismo, solicitan la pronta homologación del mismo.-----

En este estado, la Funcionaria Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

UOCRA

Lic. TOMAS LARRAZA
 Secretario de Conciliación
 Departamento de Relaciones Laborales N° 3
 DNRT - DNC - MTEYSS

CAMARCO

Dr. ALBERTO F. MENENDEZ
 ABOGADO
 C.P.A. T° 52 F° 687

FAEC

Lic. Silvia Suarez
 Jefa
 Depto. Relaciones Laborales N° 3
 D.N.C. - D.N.R.T.
 M.T.E.y S.S.

